PERÚ Ministerio del Ambiente

Estrategia y Plan Nacional para la Biodiversidad

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y PERÚ INCLUSIVO

VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN
ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
SBSTTA 23 - del 25 al 29 de noviembre de 2019

San Isidro, 29 de octubre de 2019

DIVERSIDAD BIOLOGICA
COMISION NACIONAL

Decenio de Las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

EL PERÚ PRIMERO

SIGNATURA	TÍTULO	TEMA DEL PROGRAMA
CBD/SBSTTA/23/1	Programa provisional	2
CBD/SBSTTA/23/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional	2
CBD/SBSTTA/23/2	**Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**	3
CBD/SBSTTA/23/2/Add.1	**Conclusiones de la Evaluación mundial de la IPBES sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y otras evaluaciones pertinentes, y repercusiones para la labor del Convenio, en particular el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**	3
CBD/SBSTTA/23/2/Add.2	**Base de evidencia para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020: seguimiento de la recomendación XXI/1 del Órgano Subsidiario**	3
CBD/SBSTTA/23/2/Add.3	**Proyecto de resumen de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica**	3
CBD/SBSTTA/23/2/Add.4	**Observaciones para el marco Post 2020**	3
CBD/SBSTTA/23/3	**Diversidad biológica y cambio climático**	4
CBD/SBSTTA/23/4–CBD/WG8J/11/5	**Posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**	5
CBD/SBSTTA/23/5	Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres	6
CBD/SBSTTA/23/6	Cooperación técnica y científica	7
CBD/SBSTTA/23/7	Resultados del taller regional para facilitar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el Atlántico nordeste	8
CBD/SBSTTA/23/8	Cuestiones nuevas e incipientes	9

PERÚ Ministerio del Ambiente

TEMA 3. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA BASE DE EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020
CBD/SBSTTA/23/2

- En la decisión 14/34, la COP pidió al SBSTTA contribuyera a la elaboración del marco de la diversidad biológica Post 2020.
- Se requiere que el proceso se base en conocimientos según las recomendaciones XXI/1 y XXI/5 del OSACTT y en a decisión 14/35.
- Informes nacionales, las evaluaciones preparadas por la IPBES, otra información de las organizaciones y bibliografía.
- **En la decisión 14/1, la COP pidió a la Secretaria Ejecutiva que utilizara y analizara la revisión de la información científica y los resultados de todos los productos de la IPBES.**
- **En la decisión 13/29, la COP decidió que la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* debía proporcionar una base para el instrumento que sucediera al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.**
- En la decisión 14/34, el GTCA podrá pedir al SBSTTA desarrollar tareas relacionadas con la elaboración del marco Post 2020
- El documento CBD/SBSTTA/23/2 y tres adiciones, que abarcarán lo siguiente:
  a) Conclusiones de la IPBES y otras evaluaciones pertinentes, y las implicaciones para la labor del Convenio.
  b) Información para la base de evidencia del marco mundial Post 2020
  c) Un proyecto de resumen de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*.
- Información sobre el futuro programa de trabajo de la IPBES, y sus productos previstos.

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ Ministerio del Ambiente

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN MUNDIAL Y OTRAS EVALUACIONES DE LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES) E IMPLICANCIAS PARA LA LABOR DEL CONVENIO EN EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POST 2020

- Los cuatro mensajes principales de más alto nivel sobre la evaluación mundial de la IPBES son:
  a) La naturaleza y sus contribuciones fundamentales a la gente, que en conjunto incorporan la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas, se deterioran en todo el mundo;
  b) Durante los últimos cincuenta años, los impulsores directos e indirectos del cambio se han acelerado;
  c) Las trayectorias actuales no permiten alcanzar los objetivos para conservar y utilizar de manera sostenible la naturaleza, ni lograr la sostenibilidad, y **los objetivos para 2030 en adelante solo serán factibles mediante cambios transformadores en las esferas económica, social, política y tecnológica;**
  d) Es posible conservar, restaurar y usar la naturaleza de manera sostenible a la vez que se alcanzan otras metas sociales mundiales si se emprenden con urgencia iniciativas coordinadas que promuevan un cambio transformador.

- En el resumen para los responsables de la formulación de políticas del informe de la evaluación y en los resúmenes ejecutivos de cada capítulo del informe de la evaluación se brindan mensajes principales para cada uno de estos cuatro encabezados, junto con información de antecedentes. Estos pueden consultarse en: https://www.ipbes.net/global-assessment-report-biodiversity-ecosystem-services.

EL PERÚ PRIMERO

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA BASE DE EVIDENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

- **Vínculos entre la diversidad biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,** estos vínculos se exploran en mayor profundidad en el documento CBD/SBSTTA/23/2/Add.2
- **Razones para los diversos niveles de progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.**
- **Lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio, sus Protocolos y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.**
- **Opciones de políticas y recomendaciones en el marco del Convenio que podrían impulsar los cambios transformadores que son necesarios para hacer realidad la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**
- **Formas en que los convenios relacionados con la diversidad biológica y otros acuerdos internacionales pertinentes podrían contribuir al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Visión de la Diversidad Biológica para 2050**

QUINTA EDICIÓN DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ORIENTACIÓN SOBRE LA MISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS METAS, LOS INDICADORES Y LOS MARCOS DE SEGUIMIENTO PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN

PERÚ Ministerio del Ambiente

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN

1. ***Acoge con satisfa**cción* el *Informe de la IPBES*;
2. ***Toma nota* de la información presentada** en la nota de la Secretaria Ejecutiva, en particular:
   a) El resumen de las conclusiones de la evaluación mundial IPBES, otras evaluaciones pertinentes, y las implicancias para el trabajo del CDB y el marco mundial Post 2020;
   b) El análisis sobre las razones de los diversos niveles de progreso para el cumplimiento de las Metas de Aichi, las lecciones adquiridas, sus Protocolos y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
3. ***Pide*** a los Copresidentes del GTCA sobre el Marco Mundial Post 2020 que al preparar la documentación para la segunda reunión del Grupo de Trabajo examinen la información generada;
4. ***Invita* al GTCA** que tenga en cuenta esta información en sus deliberaciones;
5. ***Toma nota*** del progreso realizado en la preparación del GBO5, incluido el borrador preliminar y su resumen para los responsables de la toma de decisiones;
6. ***Insta* a las Partes**, e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones y expertos pertinentes a participar en el proceso de revisión por pares del GBO5;
7. ***Pide* a la Secretaria Ejecutiva** que revise el borrador del GBO5 a la luz de los comentarios formulados en el SBSTTA23,
8. ***Insta* a las Partes** que aún no lo hayan hecho a presentar su sexto informe nacional a la Secretaria Ejecutiva;
9. ***Acoge con satisfacción*** el apoyo financiero prestado por la Unión Europea, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la preparación de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y, recordando la decisión 14/35 de la Conferencia de las Partes, *invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones financieras en forma oportuna para la preparación y producción de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y sus productos relacionados, en consonancia con el plan de trabajo y las estimaciones presupuestarias para su preparación.

EL PERÚ PRIMERO

https://www.ipbes.net/global-assessment-report-biodiversity-ecosystem-services
CBD/SBSTTA/23/2 y adiciones.

UNEP

CBD

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/WG8J/11/5
CBD/SBSTTA/23/4
10 de octubre de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Undécima Reunión
Montreal, Canadá, 20 a 22 de noviembre de 2019
Tema 6 del programa provisional*

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Vigésima tercera reunión

Montreal, Canadá, 25 a 29 de noviembre de 2019
Tema 8 del programa provisional*

OPCIONES PARA POSIBLES ELEMENTOS DE TRABAJO SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA NATURALEZA Y LA CULTURA EN EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Nota de la Secretaria Ejecutiva

PERÚ Ministerio del Ambiente

TEMA 6 OPCIONES PARA POSIBLES ELEMENTOS DE TRABAJO SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA NATURALEZA Y LA CULTURA EN EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

Trabajando por un PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL y PERÚ INCLUSIVO

1. En el párrafo 25 de la decisión 14/30 la COP ha reconocido que el **Programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural** ha brindado una plataforma útil para la colaboración entre la **Secretaría y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** en aras de **lograr objetivos comunes con respecto a la naturaleza y la cultura.**

2. La COP pidió a la Secretaria Ejecutiva que consultara a la Secretaría de la UNESCO, opciones para los posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el marco Post 2020, para su consideración por el GT especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) en su 11ª reunión.

3. El SBSTTA 23 y el SBI en su tercera reunión, así como el GTCA sobre el Marco Post 2020, pudieran examinar los posibles elementos de trabajo junto con otras propuestas a fin de elaborar un programa de trabajo plenamente integrado sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas para la COP 15.

4. La Secretaria Ejecutiva ha consultado a la UNESCO, la UICN y otros socios, Partes, Gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones internacionales, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica, para presentar opiniones sobre las opciones **para posibles elementos de trabajo** sobre **los vínculos entre la naturaleza y la cultura** en el marco Post 2020.

    1. **Sección I,** una visión general del trabajo sobre la diversidad biológica y cultural en todo el sistema internacional,
    2. **Sección II** contiene la justificación de un enfoque interinstitucional para fortalecer los vínculos entre la diversidad biológica y cultural a favor de los objetivos complementarios después de 2020.
    3. **En la sección III,** opciones para posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el marco Post 2020, como una continuación de un Programa de trabajo conjunto más amplio sobre los vínculos entre la diversidad biológica y cultural.
    4. **Sección IV,** un proyecto de recomendación para su consideración en la COP 15.

Véase https://www.cbd.int/lbcd/

Para facilitar la consulta, el programa de trabajo original acogido con beneplácito en la decisión X/20, párrafo 16, se encuentra disponible en: https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-10/information/cop-10-inf-03-es.pdf.

El texto del programa de trabajo se encuentra en el documento UNEP/CBD/COP/10/INF/3.

EL PERÚ PRIMERO

I. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL EN TODO EL SISTEMA INTERNACIONAL

A. El Convenio sobre la Diversidad Biológica y el artículo 8 j) y disposiciones conexas: pueblos indígenas y comunidades locales

- **En a COP 14 se aprobaron las directrices voluntarias Mo'otz kuxtal** para la elaboración de mecanismos, legislación u otras iniciativas adecuadas para garantizar el "consentimiento previo y fundamentado", el "consentimiento libre, previo y fundamentado" o la "aprobación y participación",
- El propósito es orientar a los usuarios potenciales de los conocimientos tradicionales, para obtener el consentimiento libre, previo y fundamentado de dichos pueblos indígenas y comunidades locales.
- Las directrices indicaban específicamente que **"…los protocolos comunitarios pueden incluir, entre otras cosas, información acerca de lo siguiente**: la identidad de la comunidad; la historia de la comunidad; y la territorialidad de la comunidad". Esto incluye: el uso de prácticas de importancia cultural pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; procesos de organización social y de adopción de decisiones (que a menudo son procedimientos colectivos de adopción de decisiones a nivel comunitario).
- Se adoptó el glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas.

Decisión 14/18.

Decisión 14/13

B. UNESCO.

C. Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO

D. Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (1972).

E. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003)
https://ich.unesco.org/es

F. Programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural entre la UNESCO y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

G. Cooperación interinstitucional

1) Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
2) Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
3) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

II. JUSTIFICACIÓN DE UN ENFOQUE INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL EN POS DE METAS COMPLEMENTARIAS

III. OPCIONES PARA POSIBLES ELEMENTOS DE TRABAJO ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA CULTURA EN EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

- Teniendo en cuenta el nuevo trabajo propuesto y el carácter interinstitucional de la labor necesaria, un objetivo global para el programa de trabajo conjunto para después de 2020 podría ser algo así:

  - ✓ **"Reconocer que el patrimonio y la diversidad cultural y natural son elementos facilitadores e impulsores de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible, y las medidas relativas al clima, con el compromiso de fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y natural e incorporar las lecciones aprendidas en todo el trabajo del convenio y otros procesos pertinentes".**

PERÚ Ministerio del Ambiente

ANEXO 1
ELEMENTOS Y TAREAS RELATIVOS AL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL

Elemento 1

Una estrategia común para detener el declive continuo y a menudo dramático de la diversidad mundial en relación con la naturaleza y la cultura.

Elemento 2

Diálogo científico, equivalencia de los sistemas de conocimientos, indicadores y actividades de seguimiento.

Elemento 3

Diversidad biocultural y vínculos entre la naturaleza y la cultura en sistemas socioecológicos integrados

Elemento 4

Elaborar nuevos enfoques de la comunicación, la educación y la concienciación del público (CEPA).

En la decisión XIII/28, la Conferencia de las Partes adoptó los siguientes indicadores para la situación y tendencias en los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales:

a) Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas;
b) Tendencias en los cambios de uso de la tierra y en la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales;
c) Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales; y
d) Tendencias en el nivel de respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales: plena integración, participación y salvaguardias en la implementación nacional del Plan Estratégico.

Sistemas comunitarios de seguimiento e información (CBMIS) https://www.forestpeoples.org/en/topics/environmental-governance/publication/2015/community-based-monitoring-and-information-systems-

Fecha	Tema	
	10.00 a 13.00	15.00 a 18.00
Lunes 25 de noviembre de 2019	1. Apertura de la reunión 2. Cuestiones de organización 3. **Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**	3. **Recopilación de información para la base de evidencia científica y técnica del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (continuación)**
Martes 26 de noviembre de 2019	4. **Diversidad biológica y cambio climático** 5. **Posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**	6. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres
Miércoles 27 de noviembre de 2019	7. Cooperación técnica y científica	8. Resultados del taller regional para facilitar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica en el Atlántico nordeste 9. Cuestiones nuevas e incipientes
Jueves 28 de noviembre de 2019	Consideración de documentos de sesión	Consideración de documentos de sesión
Viernes 29 de noviembre de 2019	Consideración de documentos de sesión	10. Otros asuntos 11. Adopción del informe 12. Clausura de la reunión

PERÚ | Ministerio del Ambiente

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y PERÚ INCLUSIVO

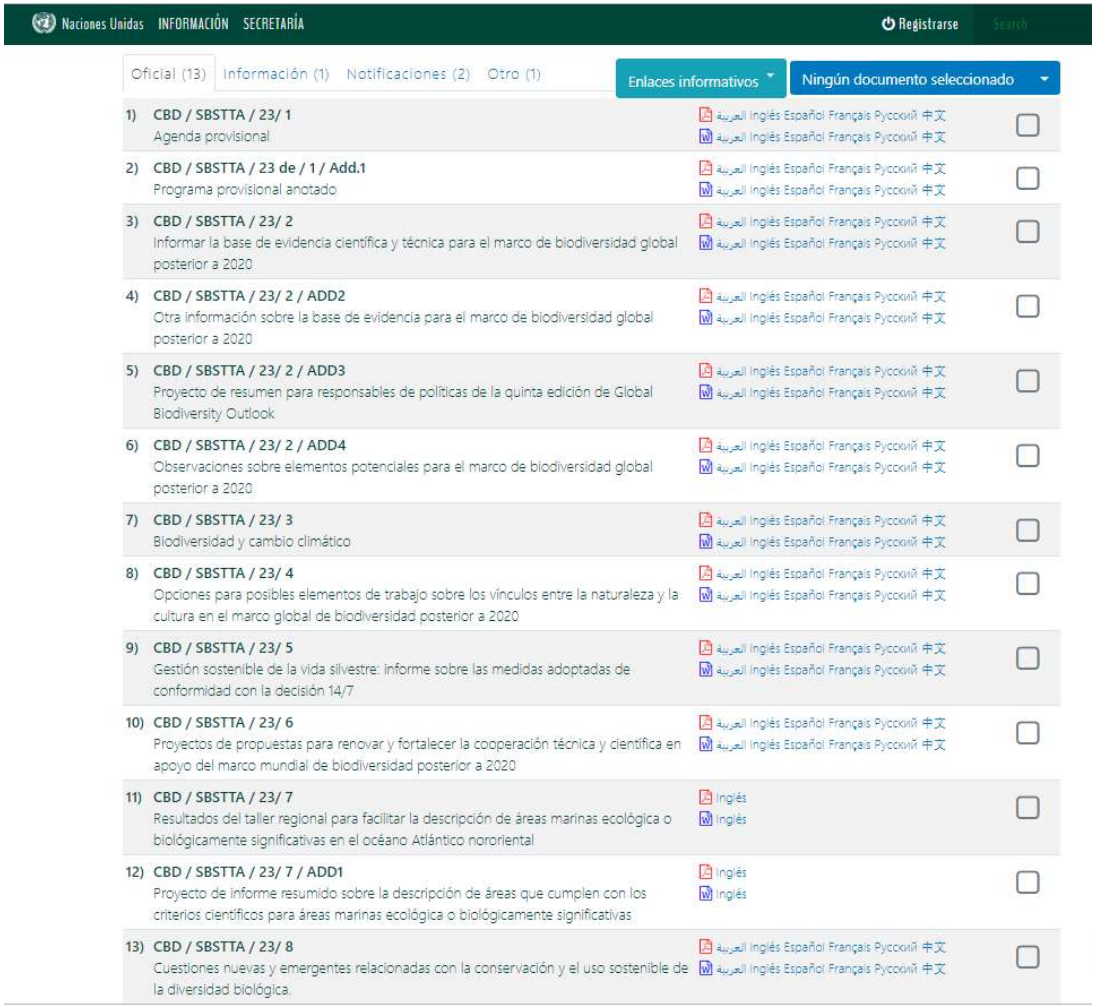

MUCHAS GRACIAS!!!!

Roxana Solis O.
Coordinadora en Instrumentos de Gestión de la Diversidad Biológica
Secretaría Técnica Alterna de la CONADIB
rsolis@minam.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO